

25664 ORDEN 111/19016/1984, de 8 de noviembre, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar integrados en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado a los aspirantes que superaron las correspondientes pruebas selectivas convocadas por Orden 111/19017/1981, de 22 de diciembre.

Superada la fase de oposición de las VII pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, convocadas por Orden del Ministerio de Defensa 111/19017/1981, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 312), por Orden de este Ministerio 111/19005/1984, de 28 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 62), se efectuó el correspondiente nombramiento de funcionarios en prácticas.

Realizado favorablemente el período de prácticas administrativas, así como el preceptivo curso selectivo de formación y su prueba final, y vista la propuesta definitiva que, de conformidad con lo dispuesto en la base 14.1 de la anteriormente citada orden de convocatoria, formula la Subsecretaría de Defensa, a través de la Dirección General de Personal (Junta Permanente de Personal Civil), Organismo al que, según el Real Decreto 135/1984, de 25 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 27), por el que se reestructura el Ministerio de Defensa, corresponde la administración del personal civil de la Administración Militar, procede efectuar el nombramiento de funcionarios de carrera.

En su virtud y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 2.º del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 159), dispongo:

Artículo 1.º Se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar integrados en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado por la disposición adicional novena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a los funcionarios en prácticas que se relacionan a continuación de esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal que se les ha asignado, número obtenido como funcionarios en prácticas y su fecha de nacimiento, confirmando los destinos cuyo Ejército y localidad, en cada caso,

se expresan y que obtuvieron como funcionarios en prácticas, de acuerdo con sus peticiones y según el orden obtenido en las pruebas de selección.

Art. 2.º Los interesados deberán jurar o prometer por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con cuanto se dispone en el artículo 45 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 88), con la modificación establecida en el mismo por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 83), debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos por la autoridad correspondiente de cada destino.

Art. 3.º El Presidente de la Junta Permanente de Personal Civil expedirá, por delegación, los títulos administrativos correspondientes a los nuevos funcionarios de carrera.

Art. 4.º Por las Direcciones de Personal de los Cuarteles Generales de los Ejércitos afectados se remitirán a la Subsecretaría de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil) copias autorizadas o fotocopias compulsadas de las diligencias de toma de posesión.

Art. 5.º Los funcionarios nombrados empezarán a percibir sus haberes como funcionarios de carrera desde el día en que tomen posesión, con tal carácter, de su primer destino, percibiendo hasta esa fecha las mismas retribuciones que les hayan sido acreditadas durante la realización de las prácticas.

Art. 6.º La toma de posesión podrá efectuarse aunque en la fecha correspondiente no se hubieran recibido los títulos administrativos de los interesados, reflejándose posteriormente en los mismos la pertinente diligencia.

Madrid, 8 de noviembre de 1984.

SERRA SERRA

RELACION QUE SE CITA

Número de Registro de Personal	Número (1)	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Ejército	Localidad
02AM05792	1.039	Hernández Crisóstomo, María del Carmen	28-08-1951	Armada	GC-Las Palmas.
02AM05793	1.043	Concepción Cabello, María de las Nieves	30- 4-1960	Tierra	GC-Las Palmas.
02AM05794	1.044	García Ramírez, Milagros	29- 1-1957	Armada	CA-Rota.
02AM05795	1.046	Sedeño Sobrino, María Teresa	12-11-1961	Tierra	MA-Melilla.
02AM05796	1.048	Egido López, María Teresa	29-12-1950	Tierra	GC-Las Palmas.
02AM05797	1.049	Romeral de los Angeles, Beatriz	4- 8-1963	Tierra	GC-Las Palmas.
02AM05798	1.051	Devesa Vizcaino, María de los Angeles	17- 8-1955	Armada	CA-Rota.
02AM05799	1.052	Muñoz Izquierdo, Primitiva	12- 1-1944	Armada	CA-Rota.
02AM05800	1.053	Rosa Paredes, María Teresa de la	25- 4-1961	Armada	CA-Rota.
02AM05801	1.054	Pecharromán Arranz, Milagros	23- 5-1960	Armada	CA-Rota.
02AM05802	1.056	Téjero Telle, Clara	30- 4-1958	Tierra	GC-Las Palmas.
02AM05803	1.057	Sánchez Giral, María Victoria	27- 5-1953	Tierra	GC-Las Palmas.
02AM05804	1.059	Pascual Serrano, Inmaculada	1-12-1962	Tierra	GC-Las Palmas.
02AM05805	1.061	Dominguez Domínguez, Herminia	27-10-1958	Armada	GC-Las Palmas.
02AM05806	1.063	Castellanos Spidla, Eulalia Ana	27- 9-1962	Armada	GC-Las Palmas.
02AM05807	1.065	Quintín Martínez, María del Carmen	6-11-1960	Armada	GC-Las Palmas.
02AM05808	1.066	Martínez Gómez, María del Carmen	29- 8-1962	Armada	GC-Las Palmas.
02AM05809	1.067	Fernández Suero, José	23- 1-1960	Armada	GC-Las Palmas.
02AM05810	1.069	Marugán Serrano, José Alejandro	5- 5-1961	Armada	GC-Las Palmas.
02AM05811	1.073	Pedro Diego, Natividad de	25-12-1950	Armada	GC-Las Palmas.
02AM05812	1.075	Atienza Pezuela, María Concepción	16- 3-1963	Armada	GC-Las Palmas.

(1) Este es el número con el que figuran en el anexo I de la Orden del Ministerio de Defensa 111/19005/1984, de 28 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 62).

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

25665 REAL DECRETO 2098/1984, de 14 de noviembre, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Manuel Cobo del Rosal como Presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia.

A propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros del día 14 de noviembre de 1984.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Manuel Cobo del Rosal como Presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 14 de noviembre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

25666 ORDEN de 19 de noviembre de 1984 por la que se nombra a don Santiago Eguidazu Mayor como Jefe del Gabinete Técnico del Subsecretario.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar al funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, don Santiago Eguidazu Mayor, con número de Registro de Personal A01CO337, como Jefe del Gabinete Técnico del Subsecretario, con nivel de Subdirector general.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 19 de noviembre de 1984.—P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Oscar Fanjul Martín.

Ilmo. Sr. Subsecretario.